



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE OCTUBRE DE 2016	Suplemento 7736 B.
-----------	-----------------------	-----------------------	--------------------



No.- 6548

ACTA DE LA REUNIÓN

SALUD

SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO, 2016.

ACTA DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 28 de julio del año 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, dio inicio la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, en adelante "OPD REPSS", con la asistencia del Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo; Lic. Moisés Sánchez Chávez, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno e integrantes de la misma; Lic. Sergio García Pedrero, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas en representación de su titular, Lic. Amet Ramos Troconis, integrante; Dr. Rommel Franz Cerna Leede, Director del "OPD REPSS" y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; Mtra. Flor Estela López Morales, Comisaria del "OPD REPSS"; Lic. María Enriqueta Cortés Mora, Subdirectora de Atención a Entidades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), representante de la Secretaría de Salud Federal ante la Junta de Gobierno del Organismo, e invitados especiales, de acuerdo al siguiente:

EN RESCUMTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO
ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y motivos de la reunión. Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno.
2. Verificación, Declaración de Quórum, propuesta y aprobación en su caso, del orden del día y declaratoria de apertura de la reunión.

3. Intervención del Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Director del "OPD REPSS".
 - Informe mensual de actividades del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
4. Intervención del Lic. Arturo Álvarez Yamada, Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Salud del Estado.
 - Convenio de Transferencia.
 - Reforma del Decreto de creación del OPD REPSS.
5. Intervención de la Lic. María Enriqueta Cortés Mora, Subdirectora de Atención a Entidades de la CNPSS y representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del acta de la reunión anterior. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Director del "OPD REPSS".
8. Clausura de la reunión y notificación para la próxima. Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Para iniciar los trabajos de la reunión, el Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno del "OPD REPSS", dio la bienvenida a todos los asistentes, y a nombre del C. Gobernador del Estado de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez, agradeció la presencia de la Lic. María Enriqueta Cortés Mora, Subdirectora de Atención a Entidades, de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), representante de la Secretaría de Salud Federal ante la Junta de Gobierno del Organismo, seguidamente expuso los motivos de la reunión y solicitó al Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, que en su calidad de Secretario Técnico de la Junta, condujera los trabajos de la reunión.

2.- El Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Director del "OPD REPSS" y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, hizo la verificación y declaratoria de Quórum Legal, por lo que el Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur, declaró formal y legalmente inaugurados los trabajos de la reunión. Seguidamente, el Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del orden del día, solicitando a los presentes que en caso de tener alguna observación fuera manifestada en ese acto. Al no haber ninguna observación de los asistentes a la reunión, declaró aprobado por unanimidad la propuesta del orden del día; seguidamente procedió a informar que en la Sexta reunión ordinaria, se estableció 01 acuerdo, el cual quedó plenamente desahogado, quedando pendiente el acuerdo 04 de la tercera reunión ordinaria, que deriva de los acuerdos número 06, de la segunda reunión ordinaria celebrada en el mes de febrero, relativo a la presentación del proyecto de Reglamento Interior del Organismo, el cual se presentará posterior a que se apruebe y pulique el proyecto de reforma al Decreto de creación del Organismo.

3.- Como tercer punto del orden del día, el Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, en su calidad de Director del "OPD REPSS", presentó a la Junta de Gobierno del Organismo el siguiente punto:

- Informe mensual de actividades: En materia de financiamiento, expuso los avances de la radicación de recursos en numerario transferidos directamente a la entidad, con corte al 25 de julio, por un total de 518 millones 597 mil 564 pesos 46 centavos, por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, y los recursos en numerario depositados en la cuenta constituida en la Tesorería de la Federación, ascienden a un total de 335 millones 019 mil 335 pesos 31 centavos, por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, con corte al 25 de julio. Del proceso de reafiliación, informó que se lleva un avance operativo de 403 mil 318 reafiliaciones que representa el 66% respecto de la meta anual de 615,721, con corte al 15 de julio; en cuanto a las estrategias de transversalidad "Seguro Popular-PROSPERA-65 y más", que se realizan para alcanzar las metas establecidas, informó que se tiene un avance de 67,403 personas afiliadas de la población beneficiaria de PROSPERA de una meta de 178,068 y 200,670 personas reafiliadas de un total de 250,051 personas; en cuanto a la población beneficiaria de 65 y más, se lleva un avance de 78,489 personas afiliadas de una meta de 114,759, lo que representa un 68% de avance.

Respecto de la Gestión de Servicios de Salud, informó que se ha asesorado a un total de 49 mil 548 personas de una meta de 104 mil 977, sean afiliados o no, al Sistema de Protección Social en Salud, a través de los Gestores del Seguro Popular y se han capacitado a 1,135 prestadores de servicios de salud, de una meta de 1,332, que representa un avance del 85.2%; siendo las principales causas el diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2, atención del parto y puerperio fisiológico, diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial, entre otras, asimismo informó el resultado de los indicadores del MOSSESS y la puesta en marcha de un equipo de supervisión, para implementar el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS) en el Estado dividido en 5 zonas, finalmente informó que se recibieron en el marco de la implementación del Sistema Unificado de Gestión, de enero a junio del presente año, 272 quejas, de las cuales se han resuelto al 100% a 172 de ellas, las demás están en proceso de resolución.

4.- Como cuarto punto del orden del día, el Lic. Arturo Álvarez Yamada, en su calidad de Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Salud del Estado, presentó a la Junta de Gobierno del Organismo los siguientes puntos:

- Convenio de Transferencia, en cumplimiento del acuerdo 4 de la reunión de instalación de la Junta de Gobierno del organismo, celebrada el pasado 21 de diciembre de 2015, a través del cual, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, transfiere los recursos materiales, humanos y financieros, que correspondían a su patrimonio, para pasar a formar parte del patrimonio de su homólogo, Régimen Estatal de Protección social en Salud de Tabasco.
- Proyecto de reforma del Decreto de creación del OPD REPSS de Tabasco, el cual fue integrado y consensuado con los integrantes de la Junta de Gobierno, en coordinación, con la Secretaría de Contraloría del Estado y la Coordinación General

de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, para reformar, y adicionar diversas disposiciones del articulado y sus transitorios, que mejoran la operatividad del organismo y sus órganos de autoridad, remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de encontrarlo ajustado a derecho, lo suscriba y ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Al concluir la exposición y lectura de los temas abordados, fue sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno, de forma individual, aprobándose todos de forma unánime, por lo que se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

01. La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad el informe mensual de actividades presentado por el Director del "OPD REPSS" de conformidad con el artículo 12 fracción VIII del Decreto de creación del Organismo.
02. La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia de recursos humanos, materiales y financieros del OPD Servicios de Salud al OPD REPSS de Tabasco, que formaran su patrimonio, de conformidad con el artículo 4 del Decreto de creación del Organismo.
03. La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad el proyecto de reforma, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto, por el cual fue creado el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, el día 9 de Septiembre del año 2015, documento que se remitirá a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, para los trámites correspondientes.

5.- Para el desahogo de este punto del orden del día, se dio intervención al representante de la Secretaría de Salud Federal, Lic. **María Enriqueta Cortés Mora**, Subdirectora de Atención a Entidades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y representante de la Secretaría de Salud Federal, quien reconoce los avances que se tienen en materia de afiliación y gestión de servicios de salud, procedimientos que de la mano de las supervisiones que realiza el OPD REPSS, a las unidades de salud, así como las que realiza la Comisión Nacional a la entidad, representan áreas de oportunidad para la mejora continua, pues con ellas se detectan desviaciones y se corrigen de forma preventiva, cuando se encuentran. Así también, manifiesta la disposición de la Secretaría de Salud federal y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de coadyuvar en la mejora de los servicios de salud de las entidades federativas y particularmente en el Estado de Tabasco, en donde se han mejorado la atención y servicios que brindan los servicios de salud.

6.- Para el desahogo de los los Asuntos Generales, el **Dr. Rommel Franz Cerna Leeder**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicitó a los asistentes que quisieran hacer uso de la voz, lo manifestaran en ese momento, al no haberse apuntado ningún asistente para hacer uso de la voz, continuó con el orden del día.

7.- En este punto del orden del día, relativo a la lectura y firma del acta de la sexta reunión ordinaria. El **Dr. Rommel Franz Cerna Leeder**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, sometió a consideración de sus integrantes la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada, por lo que la sometió a la aprobación de sus integrantes, siendo aprobada por unanimidad y firmada por los integrantes, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

3.- El último punto del orden del día, fue el de la clausura de la reunión y notificación de la próxima, para lo que el Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno del "OPD REPSS", dio por clausurada la Séptima Reunión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 28 de julio de 2016, y citó a los integrantes del Órgano Colegiado, para su próxima reunión, a celebrarse de acuerdo al calendario, el 31 de agosto del 2016, salvo alguna causa de fuerza mayor, firmando al calce y al margen para constancia, quienes intervinieron.

LA JUNTA DE GOBIERNO

DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR
SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL OPD REPSS DE TABASCO

LIC. MOISÉS SÁNCHEZ CHÁVEZ
SUBSECRETARIO DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO
INTEGRANTE

LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS
INTEGRANTE

LIC. MARÍA ENRIQUETA CORTÉS MORA
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A
ENTIDADES DE LA CNPSS Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE SALUD FEDERAL

DR. ROMMEL FRANZ CÉRNA LEEDER
DIRECTOR DEL OPD REPSS DE
TABASCO Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. FLOR ESTELA LÓPEZ MORALES
COMISARIA DEL OPD REPSS DE TABASCO

Certificación número 4254/2016

El suscrito el **M.D.F. Cristian David Coronel Santos**, Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con fundamento en los Artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 16 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Certifica

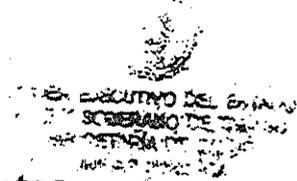
Que las presentes copias fotostáticas constantes de cinco (05) fojas útiles, son copia fiel del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno Del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, 2016, de fecha de 28 de julio de 2016.; mismas que se tuvieron a la vista y las cuales se encuentran en los archivos de la Dirección del OPD REPSS de Tabasco, perteneciente a la Secretaría de Salud, se extiende la presente a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco; república Mexicana.

Conste

Atentamente



M.D.F Cristian David Coronel Santos
Titular de la Unidad Jurídica
De la Secretaría de Salud



No.- 6549

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 009

Con fundamento a lo establecido en el Art. 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, cuyo importe será cubierto con Recursos para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente al Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Según Acta de cabildo: 21-SO-09-SEP/2016, de Fecha 01 de septiembre de 2016, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56085003-009-16	\$ 3,000.00	03/11/2016	03/11/2016 08:00 horas	03/11/2016 13:00 horas	09/11/2016 08:00 horas

Clave FSC (CAOP)	Descripción General de la Obra	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
	X0080080164.- Pavimentación De Camino A Base De Mezcla Asfáltica En Frío Y Obras De Drenaje Menor Localidad: 270080426.- Ej. Pejelagartero 1ra. Sección (Guadalupe Victoria)	23/11/2016	35 Días	\$1,698,868.16

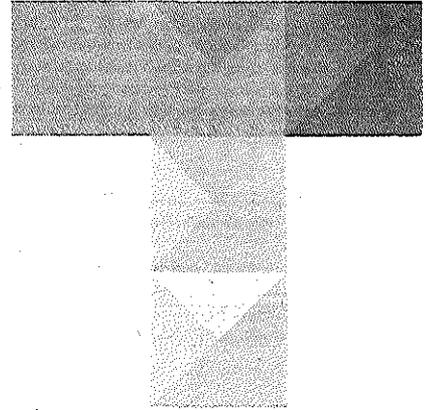
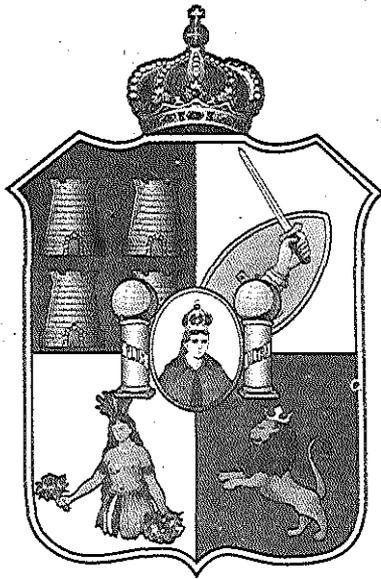
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secolab.gob.mx> y en el Departamento de Licitaciones y Costos de Obras, Ubicado en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), Tel. (917) 37 5-00-13 ext. 105, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para esta obra se otorgará el 30% de anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Solicitud por escrito citando el núm. De licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo.
 - Inscripción o registro del Padrón de Contratistas vigente que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, para este Proyecto con la especialidad 220.- Terracerías y Vialidades.
 - Todo interesado antes de pagar el importe de las bases deberá de estar inscrito en el Registro Único de Contratistas del Gobierno del estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. Presentando la siguiente documentación para acreditar su existencia y capacidad legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, así como la especialidad solicitada para este Proyecto.
 - Curriculum de la empresa y/o persona física comprobado con relación de contratos de Obras de los tres últimos años incluyendo los que tengan en vigor, celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe desglosado ejercido por mes en cada uno de los contratos
 - Capacidad técnica, deberá anexar curriculum del personal técnico con copia de la cédula profesional.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y el plazo propuesto.
- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 26 DE OCTUBRE DE 2016

Arq. José Luis Castillejos Gómez

DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERV. MPALES.





**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**Tabasco
cambia contigo**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.